

AIS-ESPAÑA

Dirección AFTN: LEANZXTA

Teléfono: +34 913 213 363

E-mail: ais@enaire.es

Web: www.enaire.es

ENAIRE

DIVISIÓN DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

c/ Campezo, 1. EDIFICIO 2

Kudos Innovation Campus Las Mercedes

28022 Madrid (ESPAÑA)

18/25

30-OCT-25

IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS AIS SWIM EN ESPAÑA

1. Introducción

Esta Circular de Información Aeronáutica (AIC) anuncia la implantación de los servicios SWIM del Servicio de Información Aeronáutica (AIS), en apoyo al Reglamento del Proyecto Común 1 (CP1) de la Unión Europea (UE) 2021/116.

Los servicios AIS SWIM permitirán que la información aeronáutica esté disponible digitalmente de manera estandarizada, interoperable y en el momento apropiado para todas las partes interesadas. Más información sobre qué es SWIM se puede encontrar en el documento de la OACI sobre el concepto SWIM (Doc 10039) y en la página web de EUROCONTROL sobre SWIM (<https://www.eurocontrol.int/concept/system-wide-information-management>)

El propósito de esta circular es proporcionar a los usuarios una visión general y un plan de implementación de los servicios AIS SWIM en España.

2. Marco Regulatorio

El Reglamento de Ejecución (UE) 2021/116 — CP1 — es un reglamento vinculante que persigue la modernización y armonización de la Gestión del Tráfico Aéreo (ATM) en Europa bajo el marco del Cielo Único Europeo (SES).

Dentro del Reglamento CP1, una de las seis funcionalidades que requieren implantación es AF5: Gestión de Información a Nivel de Sistema (SWIM). AF5 se refiere a una funcionalidad ATM que consiste en estándares e infraestructura que permiten el desarrollo, implementación y evolución de servicios para el intercambio de información entre partes operativas mediante servicios interoperables. Esta AIC aborda la implementación de los servicios AIS SWIM en apoyo a la funcionalidad AF5.

El Programa de Despliegue SESAR 2022 incluye detalles adicionales sobre el despliegue de los servicios AIS SWIM en apoyo al CP1.

Esta implementación forma parte de la iniciativa global SWIM, tal como se describe en el Plan Global de Navegación Aérea de la OACI (GANP, Doc 9750) y el Concepto SWIM de la OACI (Doc 10039).

3. Descripción de los Servicios AIS SWIM

Los servicios SWIM que se enumeran a continuación ya están disponibles técnicamente y están siendo sometidos a pruebas rigurosas para garantizar que sean aptos para su uso operativo. Cuando se alcance ese hito, se anunciarán en el AIP español.

Las descripciones y/o definiciones de los servicios estarán disponibles en el Registro SWIM (<https://eur->

3.1 Aeronautical Information Feature Service

Este servicio proporciona entidades de información aeronáutica bajo demanda a través de una interfaz basada en consultas. Las entidades pueden filtrarse por tipo, nombre, parámetros espaciales, temporales o lógicos. Cumple con la “EUROCONTROL Aeronautical Information Request Service Description” disponible en el Registro SWIM.

3.2 Aerodrome Mapping Service

Proporciona mapas de aeródromos bajo demanda, basados en datos del ciclo AIRAC actual o próximo. Los mapas se derivan de bases de datos de cartografía de aeródromos y se entregan en formato gráfico estandarizado. Cumple con la “EUROCONTROL Aeronautical Aerodrome Map Request Service Description” disponible en el Registro SWIM.

3.3 Digital NOTAM Service

Entrega datos NOTAM codificados digitalmente que representan eventos que afectan temporalmente el entorno aeronáutico. El servicio admite representación textual y gráfica, mejorando la integración con los sistemas de los usuarios y la automatización del procesamiento de datos. Cumple con la “EUROCONTROL Digital NOTAM Subscription and Request Service Description” disponible en el Registro SWIM.

3.4 Aeronautical Information Geospatial Service

(SERVAIS) Este servicio basado en principios de sistemas de información geográfica (GIS) y estándares de la industria (OGC e ISO), proporciona: entidades de información aeronáutica bajo demanda, cartas digitales de aeródromos, ruta y de procedimientos, y NOTAM gráficos. Una definición del servicio SWIM estará disponible en el Registro SWIM.

5. Área de Aplicación

5.1 El “Aeronautical Information Feature Service”, el “Digital NOTAM Service” y el “Aeronautical Information Geospatial Service” se proporcionarán para todo el territorio de España y para el espacio aéreo sobre alta mar comprendido por el UIR BARCELONA, FIR BARCELONA, UIR CANARIAS, FIR CANARIAS, UIR MADRID y FIR MADRID.

5.2 El “Aerodrome Mapping Service” se proporcionará para los siguientes aeródromos: Adolfo Suárez Madrid-Barajas (LEMD), Barcelona El Prat (LEBL) y Palma de Mallorca Son Sant Joan (LEPA). Progresivamente estarán disponibles otros aeropuertos.

6. Planificación del Despliegue Operacional

Los cuatro servicios ya han alcanzado el estado de disponibilidad técnica y están siendo sometidos a pruebas rigurosas para garantizar que sean aptos para su uso operativo. Cuando se alcance ese hito, se anunciarán en el AIP español.

Las actuales fechas objetivo indican un despliegue por fases que comenzará en diciembre de 2025.

7. Publicación de Información sobre los Servicios AIS SWIM

La información y documentación técnica sobre los puntos de acceso a los servicios, especificaciones de interfaz de servicio y guías de uso se publicarán en el Registro SWIM: (<https://eur-registry.swim.aero/home>)

También se incluirá información adicional en el AIP español, sección GEN 3.7 - Servicios de información.